

D. Vicente Lomado Colado. Primer Constitucional de esta Ciudad
Presidente del su Honro Ayuntamiento =



Hago saber: Que habiendo tomado este en consideracion los tra-
bajos que resultan del expediente instado en el año de mil ochocientos
treinta y cuatro para instalar en esta Capital una Compania de
seguros mutuos entre mundos a imitacion de la que existe en la
Capital de la Monarquia; ~~en consecuencia~~ ha acordado en sesion
ordinaria celebrada en once del actual, que fue pasada por el Sr. Jefe
Superior Político de la Provincia debar a cabo la instalacion de la
expedada Compania, mandando que a este efecto y desde hoy dia
de la fecha se abra un registro en la Secretaria de esta Honra Cor-
poracion, en el qual se inscriban los propietarios de edificios que quitan,
al fin indicado; y que tan luego como cumplan inscrito treinta in-
getos sean convocados por el Ayuntamiento, para que reunidos en
junta procedan al nombramiento de sus funcionarios y acuerden
los bases que deban regir para llevar a cabo un efecto tan
interesante a la Poblacion; quedando por lo tanto desde este acto
independiente de la Corporacion ~~y sin mayor efecto~~: Pues que
luego a cuenta de todos se faga el presente ~~que faga~~ en Toledo
a catorce de Febrero de mil ochocientos treinta y ocho =

